Informe de Grupos de Trabajo del Sistema Nacional de Fiscalización

Grupo de Trabajo sobre Normas Profesionales

Grupo de Trabajo sobre Normas Profesionales

Este Grupo de Trabajo, ha realizado las siguientes actividades:

1. Establecimiento formal del Grupo de Trabajo sobre Normas Profesionales
2. Promoción de la implementación del Marco Normativo del SNF
3. Moción al Comité Rector del SNF de la ratificación de las Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización Niveles 1-3.
4. Periodo de exposición del proyecto de Debido Proceso (90 días) para la recepción de comentarios
5. Desarrollo de estrategia de divulgación normativa
6. Coordinación con el GTCC para formular programa de capacitación que incluya brechas de carácter general identificadas.

Grupo de Trabajo sobre Normas Profesionales

Avances en la ratificación del Marco Normativo

NPASNF Niveles 1-3

Referente:
ISSAIs de Nivel 3 aprobadas en 2013

Acuerdo 1ª Reunión GTNP → Moción al Comité Rector del SNF y a miembros del SNF para ratificar la vigencia de las NPASNF Niveles 1 a 3.

Grupo de Trabajo sobre Normas Profesionales

Avances en el establecimiento del Debido Proceso para las NPASNF

Propuesta:

Debido Proceso (procedimiento riguroso) para la emisión, actualización y derogación de las normas del SNF.

Basado en el Debido Proceso del Marco Normativo de INTOSAI.

Mecanismo que asegure que todas las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización se sujeten a un procedimiento de consulta y a un nivel consistente de escrutinio (transparencia) para su análisis y aprobación, y que sigan un proceso de control de calidad.

Grupo de Trabajo sobre Normas Profesionales

Avances en el establecimiento del Debido Proceso para las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización

- **Proyecto de Debido Proceso**, aprobado en 1ª reunión del GTNP
- **Acuerdo→** Periodo de exposición para comentarios GTNP (www.snf.gob.mx)
  - Agosto 30 – Noviembre 27, 2017
- **Resultados:** Comentarios generados por los miembros del GTNP incorporados al proyecto de Debido Proceso
- **Siguientes pasos→** Moción al Comité Rector y a membresía del SNF para su aprobación

Grupo de Trabajo sobre Control Interno

Grupo de Trabajo sobre Control Interno

La Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública han realizado las siguientes actividades:

1. Se determinó el inventario de disposiciones a actualizar para la atención a lo dispuesto en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA) y el Sistema Nacional de Fiscalización (SNF).

2. Se solicitó a los miembros de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A.C. (ASOFIS) y la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación (CPCE-F), sus aportaciones para la actualización del Marco Integrado de Control Interno con énfasis en la prevención de la corrupción.

Grupo de Trabajo sobre Control Interno

3. Las aportaciones recibidas están en proceso de análisis, y en su caso, incorporarlas al Marco Integrado de Control Interno.

4. Se entregó una propuesta de capacitación para la adopción del Marco Integrado de Control Interno actualizado .

5. Complementariamente se están actualizando otras disposiciones al Marco Integrado de Control Interno (Acuerdo de Control Interno; Lineamientos para la elaboración del Plan Anual de Auditoría; Perfiles de Puestos; entre otros).

Grupo de Trabajo Jurídico Consultivo

Grupo de Trabajo Jurídico Consultivo

Este Grupo de Trabajo, ha realizado las siguientes actividades:

ENCUESTA

ENTIDADES FEDERATIVAS

Avance en la promulgación de la legislación secundaria para implementar los SLA

Grupo de Trabajo Jurídico Consultivo

Sistema Local Anticorrupción
1 entidad faltante

Ley de Fiscalización

17 entidades ya promulgaron y faltan 15 por promulgar

Ley de Responsabilidades

4 entidades abrogaron su ley para aplicar la LGRA

17 entidades publicaron ley local

Grupo de Trabajo Jurídico Consultivo

INCONSISTENCIAS

- En la integración de la Comisión de Selección, así como del Comité Coordinador
- En el nombramiento del Secretario Técnico
- En la vinculación con la Plataforma Digital Nacional

Grupo de Trabajo Jurídico Consultivo

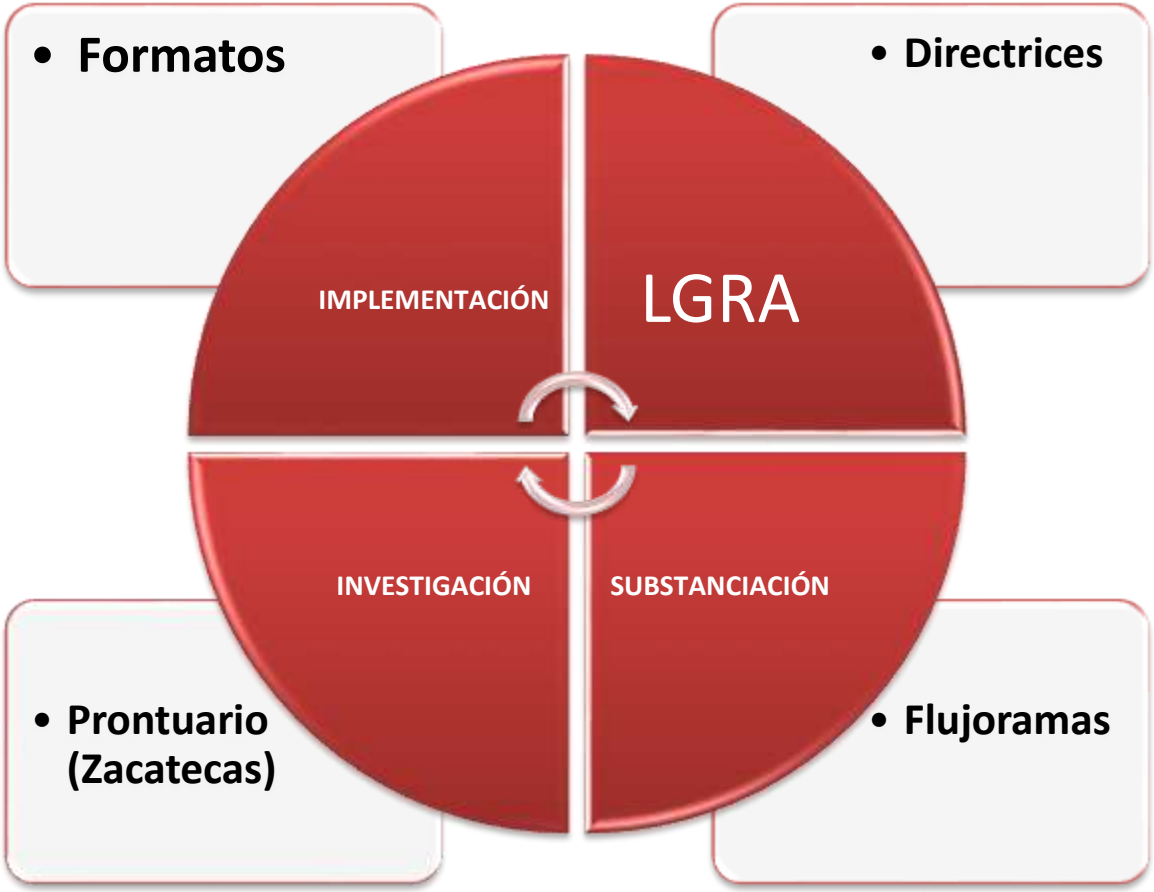

Grupo de Trabajo Jurídico Consultivo

Se considerarán plataforma como la de CDMX

Grupo de Trabajo Jurídico Consultivo

Continuar con la capacitación sobre la implementación del SNA tanto a servidores públicos como a la sociedad en general

Grupo de Trabajo sobre Coordinación para la Fiscalización

Grupo de Trabajo sobre Coordinación para la Fiscalización

Este Grupo de Trabajo, ha realizado las siguientes actividades:

Objetivo del Grupo de Trabajo

- Diseñar y proponer a los integrantes del SNF estrategias de coordinación para la revisión de los recursos públicos.

Actividades del Grupo de Trabajo

- De agosto 2017 a la fecha ha realizado 3 reuniones y 5 el Grupo Operativo ASF-SFP.

Ámbitos de trabajo del Grupo

a) Formulación del Mapa de Fiscalización del Gasto Federalizado.

b) Integración de un Programa de Auditorías Coordinado.

c) Homologación de Procedimientos de Auditoría y de Criterios para la determinación y para la solventación de observaciones.

Grupo de Trabajo sobre Coordinación para la Fiscalización

Mapa de Fiscalización (MF)

Objetivo: Conocer la cobertura de la presencia institucional en la revisión del Gasto Federalizado (GF)

El GF en 2016, ascendió a 1.8 billones de pesos; representa una tercera parte del gasto neto total federal que fue en ese año de 5.4 billones de pesos.

Grupo de Trabajo sobre Coordinación para la Fiscalización

Resultados del Mapa de Fiscalización

En la Cuenta Pública o ejercicio fiscal 2016 se realiza un significativo número de auditorías al GF, por los integrantes del SNF (un poco más de 5,800 revisiones), lo que manifiesta una presencia fiscalizadora relevante en dichos recursos.

Grupo de Trabajo sobre Coordinación para la Fiscalización

Resultados del Mapa de Fiscalización

Del total de auditorías informadas por las EEF, OEC, ASF y la SFP, el 65% corresponde a las transferencias condicionadas y el 16% a las participaciones federales; el 19% restante involucra recursos de ambas modalidades.

El 40% de las auditorías programadas a las transferencias condicionadas se realiza a fondos y programas operados por los municipios.

Existen 20 fondos y programas en donde no hay presencia institucional para su revisión. Su importe asciende a 22 mmdp.

Grupo de Trabajo sobre Coordinación para la Fiscalización

Mapa de Fiscalización

Existe una destacada presencia institucional en la revisión del GF y avances importantes en la coordinación de esta actividad. No obstante, hay áreas de oportunidad:

Presencia de varias instituciones en un mismo fondo, programa o ente.

Fondos y programas sin revisarse o con una cobertura de fiscalización reducida.

Grupo de Trabajo sobre Coordinación para la Fiscalización

Programa Coordinado de Auditorías

Se acordó un Programa de Auditorías Coordinado del GF, ASF-SFP, en fondos y programas en donde hay facultades concurrentes, el cual:

Comprende un total de 524 revisiones

Evita duplicidades

- Adicionalmente, se acordó un programa de auditoría ASF-SFP, de la obra pública financiada con recursos federales, operados por las dependencias y entidades de la APF.

Grupo de Trabajo sobre Coordinación para la Fiscalización

Programa Coordinado de Auditorías

Asimismo, la SFP proporcionó a la ASF su programa de auditorías a realizarse por los OIC en las dependencias y entidades de la APF, el cual está siendo analizado por la ASF con el fin de establecer los acuerdos correspondientes.

Se proporcionarán los programas de auditoría de la ASF y de la SFP a las EEF y a los OEC, del GF, a efecto de que los apoye en la integración de los suyos, con el objetivo de que no existan revisiones duplicadas y programas no revisados.

Grupo de Trabajo sobre Coordinación para la Fiscalización

Programa Coordinado de Auditorías

Es conveniente que, al igual que la ASF y la SFP han acordado su programa de auditorías, a nivel local exista la coordinación necesaria entre las EEF y los OEC. Es conveniente la suscripción del Convenio EEF-OEC en las 22 entidades que aún no lo celebran.

Grupo de Trabajo sobre Coordinación para la Fiscalización

Homologación de procedimientos de auditoría y criterios para la determinación y solventación de observaciones.

A la fecha están homologados los procedimientos de auditoría de 10 fondos y programas del GF y de ellos 7 se actualizaron en el presente ejercicio.

Respecto de los Criterios para la determinación y solventación de las observaciones de auditoría, antes de finalizar el año se concluirá esta actividad por parte de la ASF y la SFP, para 5 programas.

Grupo de Trabajo sobre Coordinación para la Fiscalización

Acuerdos y Acciones Futuras

Se constituirá una Mesa de Coordinación permanente para analizar los temas transversales y estratégicos en la gestión y fiscalización del GF.

Se promoverá que las EEF y los OEC, en cada entidad federativa, implementen una estrategia y un programa de trabajo para avanzar en la coordinación de sus acciones de auditoría. El Grupo daría seguimiento a estas actividades.

Grupo de Trabajo sobre Coordinación para la Fiscalización

Acuerdos y Acciones Futuras

- Se propondrá a las EEF y a los OEC su participación en la revisión de los fondos y programas que no son auditados actualmente por ninguna institución.
- Se fortalecerá, de manera coordinada ASF-SFP, la comunicación con las dependencias federales coordinadoras de los fondos y programas del GF, a efecto de generar un marco normativo que apoye la mejora de su gestión por las entidades federativas y municipios.
- Se realizará por el Grupo un diagnóstico de los problemas sustantivos de la gestión de los fondos y programas del GF, en donde existen facultades de revisión concurrentes.

Grupo de Trabajo sobre Coordinación para la Fiscalización

Acuerdos y Acciones Futuras

Se proporcionará al Grupo de Trabajo sobre la Plataforma Virtual del SNF, los campos y la información que debería contener la Plataforma, respecto de los Programas de Auditoría de los integrantes del Sistema, a efecto de una adecuada coordinación en esta materia.

Grupo de Trabajo sobre Plataforma Virtual del SNF

Grupo de Trabajo sobre Plataforma Virtual del SNF

Este Grupo de Trabajo, ha realizado las siguientes actividades:

Sondeo de los Sistemas Públicos

¿QUÉ CONSULTA?

- Programas de Auditoría y su contenido, así como la publicación de sus informes y las características que estos presentan.
- Los Sistemas Informáticos y los Programas que utilizan para desarrollarlos, así como sus costos de mantenimiento y fecha de registro.

El Grupo de Trabajo sobre la Plataforma Virtual del SNF, remitió el sondeo a los miembros de los OEC de la CPCE-F y las EFSL de la ASOFIS

Grupo de Trabajo sobre Plataforma Virtual del SNF

Sondeo de los Sistemas Públicos

RESULTADOS PRELIMINARES PARA QUIENES CONTESTARON EL SONDEO	
Si cuenta con sistema	35%
No cuenta con sistema	64%
La Contraloría cuenta con marco jurídico en materia anticorrupción respecto a la Plataforma Virtual del SNF	78%
La Contraloría cuenta con un marco jurídico en materia de transparencia que atienda los criterios sobre la Plataforma Virtual	71%
La Contraloría cuenta con un impedimento para dar cumplimiento a los criterios de la LGSNA de la Plataforma Virtual.	14%

Grupo de Trabajo sobre Plataforma Virtual del SNF

Respuestas EFSL

- A la fecha se obtuvieron respuestas de **28 EFSL.**
- Cuatro EFSL están pendientes por enviar sus respuestas.

Grupo de Trabajo sobre Plataforma Virtual del SNF

Resultados preliminares
Sondeo Sistemas Públicos de Información de las EFSL

- 10 EFSL reportaron que no cuentan en su institución con sistemas informáticos para la planificación, ejecución, integración y/o seguimiento de los resultados de las auditorías (31.25%)
- 18 EFSL reportaron tener uno o más sistemas informáticos (56.25%)

Grupo de Trabajo sobre Plataforma Virtual del SNF

Resultados preliminares

Marco jurídico de las EFSL en materia anticorrupción respecto a la Plataforma Virtual del SNF

- 6 EFSL reportaron que no cuentan con un marco jurídico estatal en materia de transparencia, que la faculte o permita atender los criterios señalados en la LGSNA sobre la Plataforma Virtual del SNF (18.75%)
- 22 EFSL reportaron que sí (68.75%)
- 3 EFSL respondieron que existe alguna situación o condicionante que impida a su institución dar cumplimiento a la información de los criterios señalados en la LGSNA sobre la Plataforma Virtual del SNF (9.4%)

Grupo de Trabajo sobre Plataforma Virtual del SNF

Sondeo Sistemas Públicos de Información con las EFSL

- Propuesta de acuerdo: Se recabará la información de los entes faltantes y se conjuntará para su análisis detallado. El GTPV compartirá con los integrantes del SNF los resultados.

Grupo de Trabajo sobre Plataforma Virtual del SNF

Directrices Generales para Estructurar la Plataforma Virtual del Sistema Nacional de Fiscalización

Grupo de Trabajo sobre Plataforma Virtual del SNF

Directrices Generales para Estructurar la Plataforma Virtual del Sistema Nacional de Fiscalización

Objetivo del documento

- Proponer algunas líneas generales y consideraciones fundamentales mínimas que permitan desarrollar de forma progresiva y gradual la Plataforma Virtual del SNF.

Grupo de Trabajo sobre Plataforma Virtual del SNF

Aspectos a considerar en el proyecto de implementación:

1
- Todos los integrantes del SNF son organizaciones existentes, que cuentan con sus propias estructuras y procedimientos de trabajo, por lo que la implementación de un nuevo sistema estandarizado para realizar su labor fiscalizadora tiene que ser flexible, gradual y con una visión de corto, mediano y largo plazo.

2
- Debe considerar crear un programa eficaz de capacitación y certificación que permita llevar a un mismo nivel la cultura informática y de fiscalización todos los integrantes del SNF.

3
- Las legislaciones locales deben considerar al SNF como una pieza fundamental de su Sistema Local Anticorrupción.

Grupo de Trabajo sobre Plataforma Virtual del SNF

Aspectos a considerar en el proyecto de implementación:

4

- Política con visión de corto, mediano y largo plazo, que busque asegurar la adopción gradual de los estándares de operación que se vayan definiendo por el SNF.

5

- Las entidades deben considerar la infraestructura mínima necesaria que vaya siendo requerida para operar la plataforma de forma eficiente. En el documento se muestra ejemplo de la infraestructura mínima que se requiere.

Grupo de Trabajo sobre Plataforma Virtual del SNF

Conclusiones

El SNF se orienta a generar las condiciones para que los órganos de fiscalización y auditoría gubernamental en todo el país trabajen de manera coordinada y articulada

La diversidad de instrumentos tecnológicos y metodologías de gestión de la información, aunada con las diferentes visiones y formas de operación de cada ente superior de fiscalización hace necesario contar con una plataforma tecnológica estandarizada y con una administración centralizada

Los modelos de esta gran plataforma deben ser accesibles, garantizar la seguridad y cumplir con las mejores prácticas y normas internacionales en materia de tecnología de información.

El *Proyecto de la Plataforma Virtual del SNF* debe realizarse de manera gradual

Grupo de Trabajo sobre Transparencia

Grupo de Trabajo sobre Transparencia

Este Grupo de Trabajo, ha realizado las siguientes actividades:

1. Estrategia de colaboración e intercambio de información entre el SNF y el SNT.

2. Promoción del uso de lenguaje sencillo, accesible y de formatos en datos abiertos para la publicidad de información relevante de los resultados de los procesos de revisión de los órganos de auditoría.

3. Identificación de capacidades institucionales y mecanismos de trabajo en materia de transparencia con las contralorías que forman parte del SNF.

Grupo de Trabajo sobre Transparencia

Resultados

1. Estrategia de colaboración e intercambio de información entre el SNF y el SNT.

Grupo de Trabajo sobre Transparencia

- Guía para la Revisión o Monitoreo de las Obligaciones de Transparencia relacionadas con las Áreas de Riesgo y de Vulnerabilidad en la Gestión Gubernamental identificadas por la Fiscalización, con las obligaciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

- Reporte sobre los resultados de la verificación diagnóstica que los Organismos Garantes de Transparencia locales realizaron del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) a los integrantes del SNF

- Sondeo aplicado para conocer el estado que guardan los sistemas públicos de información que actualmente son utilizados por los organismos auditores y fiscalizadores, integrantes del SNF. (Diagnóstico)

- Directorio de las áreas de capacitación de los Organismos Garantes de Transparencia Locales

Grupo de Trabajo sobre Transparencia

Resultados

2. Promoción del uso de lenguaje sencillo, accesible y de formatos en datos abiertos para la publicidad de información relevante de los resultados de los procesos de revisión de los órganos de auditoría.

Grupo de Trabajo sobre Transparencia

- Guía de Implementación de la Política de Datos Abiertos

- Presentación del formato de datos abiertos para órganos auditores en el marco del SNT. (Formato de Mapa de Fiscalización del Gasto Federalizado en CSV -*comma-separated- values*-)

Grupo de Trabajo sobre Transparencia

Resultados

3. Identificación de capacidades institucionales y mecanismos de trabajo en materia de transparencia con las contralorías que forman parte del SNF.

Grupo de Trabajo sobre Transparencia

- Capacidades institucionales en las contralorías de las entidades federativas en materia de transparencia.

- Propuesta de mecanismo de atención a las vistas que haga de conocimiento los Organismos Garantes (OG) a Contralorías derivados del incumplimiento de las obligaciones de transparencia

Grupo de Trabajo sobre Creación de Capacidades

Grupo de Trabajo sobre Creación de Capacidades

Este Grupo de Trabajo, ha realizado las siguientes actividades:

Reuniones

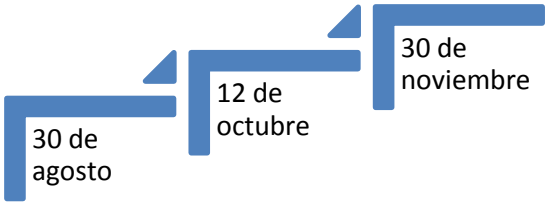

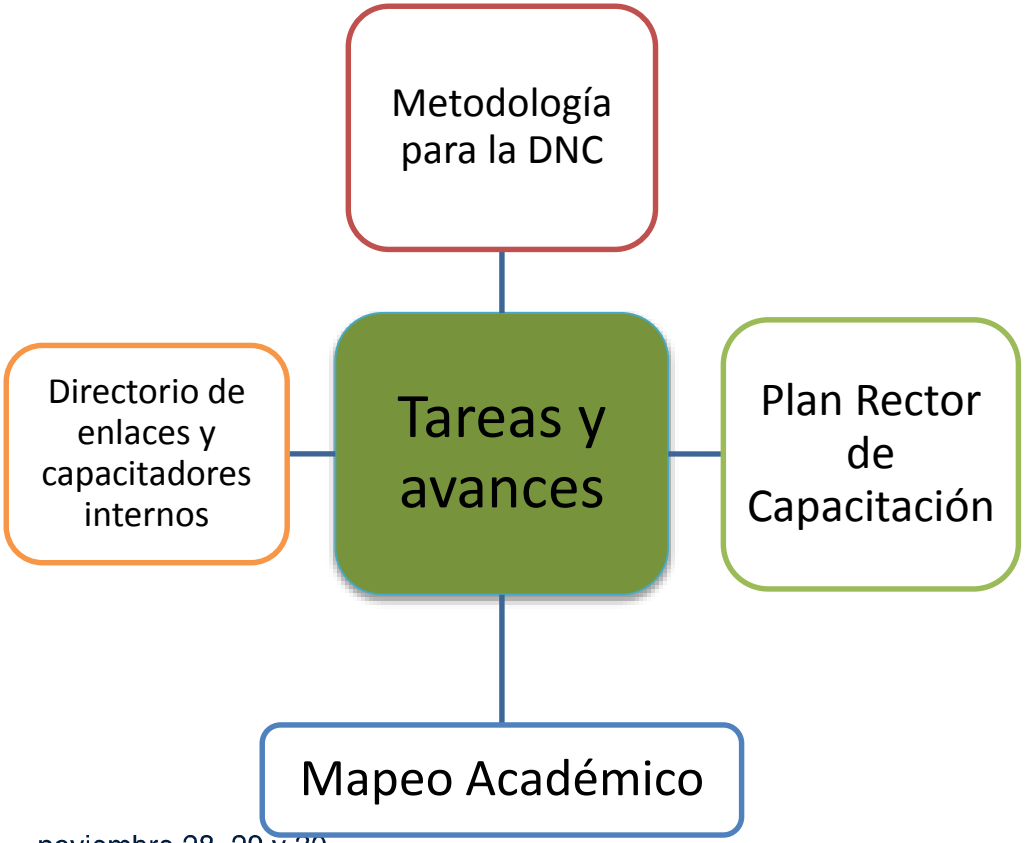

Grupo de Trabajo sobre Creación de Capacidades

Mapeo de Oferta Académica

Grupo de Trabajo sobre Creación de Capacidades

Mapeo de Oferta Académica

TOTAL

PRESENCIAL

NO PRESENCIAL

CPCE-F

ASOFIS

FEDERAL

Grupo de Trabajo sobre Creación de Capacidades

Metodología para la Detección de Necesidades de Capacitación

- ✓ Utilizada por la ASF
- ✓ Con base en la aplicada por la OLACEFS
- ✓ Prioriza las necesidades de capacitación mediante un índice
- ✓ ISO 10015:1999

Grupo de Trabajo sobre Creación de Capacidades

Plan Rector de Capacitación del SNF 2018-2020

Plan Rector Trianual

- Programas Anuales
- Coordinación
- Áreas y temas de conocimiento estratégicos
- Proyectos

Programas Anuales de Capacitación (PAC)

- Actividades disponibles (Mapeo)
- Actividades a desarrollar

Diseño y desarrollo de cursos homologados

- Estructura
- Evaluación

Segunda Reunión del Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización

Segunda Reunión del Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización

II Reunión Comité Rector del SNF

1. Lineamientos para la mejora institucional en materia de fiscalización

2. Seguimiento a la aprobación y establecimiento de los Sistemas Locales Anticorrupción

3. Informe al Comité Coordinador del SNA sobre los avances en fiscalización de recursos federales y locales

4. Informe detallado del porcentaje de los procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme

5. Herramienta de Autoevaluación de la Integridad en el SNF

6. Informe de Avances sobre Contabilidad Gubernamental

7. Líneas de acción Generales y específicas del SNF para 2018

II Reunión Comité Rector del SNF

1. Lineamientos para la mejora institucional en materia de fiscalización

2. Seguimiento a la aprobación y establecimiento de los Sistemas Locales Anticorrupción

3. Informe al Comité Coordinador del SNA sobre los avances en fiscalización de recursos federales y locales

4. Informe detallado del porcentaje de los procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme

5. Herramienta de Autoevaluación de la Integridad en el SNF

6. Informe de Avances sobre Contabilidad Gubernamental

7. Líneas de acción Generales y específicas del SNF para 2018

Lineamientos para la mejora institucional en materia de fiscalización

- I. Normas Profesionales
- II. Ética, Administración y Control Interno
- III. Planeación Estratégica
- IV. Recursos Humanos
- V. Recursos Materiales y Financieros
- VI. Estrategias de Comunicación

I. Normas Profesionales

Normas Profesionales de Auditoría

- Factor de confianza en ejercicio de su mandato
- Ámbito Internacional se reconoce la aplicación
- Garantizar consistencia técnica en fiscalización
- Seguridad razonable: informes objetivos y neutrales

Miembros de SNF implementan en labor cotidiana

Artículo 42

Aprobar las normas profesionales aplicables a la actividad de fiscalización, las cuales serán obligatorias para todos los integrantes del mismo.

LGSNA

II. Ética, Administración y Control Interno

Sistema de Control Interno	• Políticas y procedimientos de ética, integridad y prevención de riesgos
Principios	• Integridad, legalidad, transparencia, imparcialidad y rigor técnico
Conflictos de Interés	• Prevención, detección y control
Integridad	• Mecanismos de identificación oportuna de riesgos y herramienta de autoevaluación en la materia
Política Institucional de Integridad	• Códigos de ética y conducta, así como directrices para prevenir conflictos de interés

Artículo 45-III

Los órganos de auditoría gubernamental elaborarán y adoptarán un marco de referencia que contenga criterios generales para la prevención, detección y disuasión de actos de corrupción.

LGSNA

III. Planeación Estratégica

Entendimiento entre la dirección de la institución y prioridades con base en recursos humanos y financieros

Proceso Sistemático

Organización acuerda y construye compromisos con grupos de interés de su entorno

Genera condiciones para abordar cambios y desafíos

Guía: planeación estratégica

Artículo 45-I

Identificación de áreas comunes de auditoría y fiscalización para la definición de los programas anuales de trabajo y el cumplimiento de los mismos de manera coordinada.

LGSNA

IV. Recursos Humanos

Funcionarios constituyen el activo más importante

Políticas transparentes y consistentes sobre:

Creación de capacidades como prioridad →

Cuadros auditores a: Evaluación continua e incentivo de actualización para enfrentar retos y desafíos

LGSNA

Artículo 43

Establecimiento de un programa de capacitación coordinado, que permita incrementar la calidad profesional del personal auditor y mejorar los resultados de la auditoría y fiscalización.

V. Recursos Materiales y Financieros

- **Detección de necesidades**
- **Identificar Brechas**
- **Temas:**
  - **Instalaciones**
  - **TIC's**
  - **Presupuesto**

Artículo 38

Crear un sistema electrónico, que forme parte de la Plataforma Digital del SNA, que permita ampliar la cobertura e impacto de la fiscalización de los recursos federales y locales, mediante la construcción de un modelo de coordinación.

LGSNA

VI. Estrategia de Comunicación

- Incremento de conocimiento y comprensión:
- Papel y responsabilidades

Actores Interesados

Comunicación: Factor determinante en desarrollo Institucional

Política de Comunicación

- Legisladores, entes auditados y sociedad en general

Conscientes

- Necesidad de prevención, integridad, transparencia y rendición de cuentas en sector público

II Reunión Comité Rector del SNF

1. Lineamientos para la mejora institucional en materia de fiscalización

2. Seguimiento a la aprobación y establecimiento de los Sistemas Locales Anticorrupción

3. Informe al Comité Coordinador del SNA sobre los avances en fiscalización de recursos federales y locales

4. Informe detallado del porcentaje de los procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme

5. Herramienta de Autoevaluación de la Integridad en el SNF

6. Informe de Avances sobre Contabilidad Gubernamental

7. Líneas de acción Generales y específicas del SNF para 2018

2. Seguimiento a la aprobación y establecimiento de los Sistemas Locales Anticorrupción

Artículo 7 LGSNA

El SNA se integra por:

I. Los integrantes del Comité Coordinador del SNA

II. El Comité de Participación Ciudadana del SNA

III. El Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF)

IV. Los Sistemas Locales, quienes concurrirán a través de sus representantes

Artículo 36 LGSNA: Bases leyes Sistemas Locales

Integración y atribuciones equivalentes al SNA

Acceso a la información pública necesaria, adecuada y oportuna para el mejor desempeño de sus funciones

Las recomendaciones, políticas públicas e informes que emita deberán tener respuesta de los sujetos públicos

Deberán contar con las atribuciones y procedimientos adecuados para dar seguimiento a las recomendaciones, informes y políticas que emitan

Rendirán un informe público a los titulares de los poderes en el que den cuenta de las acciones anticorrupción, los riesgos identificados, los costos potenciales generados y los resultados de sus recomendaciones.

La presidencia de la instancia de coordinación del Sistema Local deberá corresponder al Consejo de Participación Ciudadana

Los integrantes de los consejos de participación ciudadana de las entidades federativas deberán ser designados mediante un procedimiento análogo al previsto para el Consejo de Participación Ciudadana

2. Seguimiento a la aprobación y establecimiento de los Sistemas Locales Anticorrupción

2. Seguimiento a la aprobación y establecimiento de los Sistemas Locales Anticorrupción

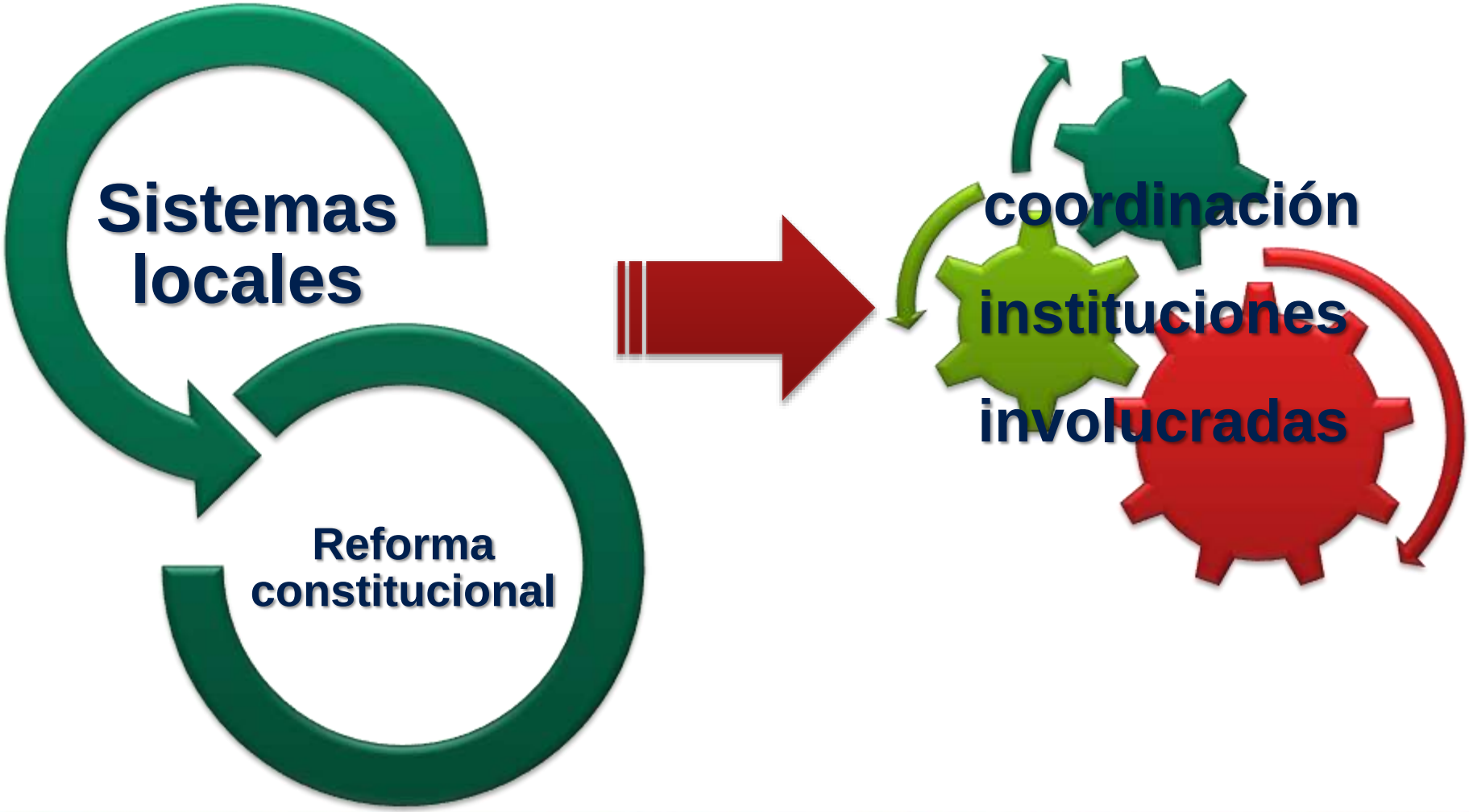

Encuesta ASOFIS

SNF

Información entidades federativas

Adecuación leyes en materia de fiscalización y responsabilidades, así como distintas elementos que conforman sistemas anticorrupción

Ley Sistema Local Anticorrupción

Al 12 de septiembre de 2017

De acuerdo con información de las 32 EFSL

29 estados habían promulgado leyes para establecer sus sistemas anticorrupción

A la fecha son 31 estados los que han promulgado dichos ordenamientos

6 no disponen que el Secretario Técnico sea nombrado por el órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva, a través de una convocatoria pública

- Aguascalientes, Chiapas, Ciudad de México, Colima, Jalisco y Querétaro

2 no contemplan el mecanismo de vinculación con la Plataforma Digital Nacional

- Baja California y Michoacán; Colima no ofreció información al respecto

la de Ciudad de México no estipula que los candidatos a la comisión de selección sean postulados por instituciones de educación superior y de investigación así como por OSCs

la de Aguascalientes no establece que el comité coordinador esté conformado de manera análoga al del SNA

la ley de Hidalgo no establece la autonomía de la fiscalía especializada en combate a la corrupción

Pendientes de promulgar su ley sobre el sistema estatal anticorrupción al 12 de septiembre de 2017:

- Chihuahua
- Tlaxcala
- Veracruz

Chihuahua y Veracruz ya promulgaron dichas leyes.

Normativa en materia de responsabilidades de los servidores públicos

Abrogaron su ley local para aplicar la LGRA — 4

- Campeche
- Coahuila
- Nayarit
- Tabasco

Once no lo hicieron — 11

Publicaron su ley local correspondiente — 17

- Aguascalientes
- Baja California
- Baja California Sur
- Chiapas
- Ciudad de México
- Estado de México
- Guanajuato
- Guerrero
- Michoacán
- Morelos
- Querétaro
- Quintana Roo
- San Luis Potosí
- Sinaloa
- Sonora
- Tamaulipas
- Yucatán

Homologación leyes estatales de fiscalización con la normativa correspondiente a nivel federal

- **Han publicado ley estatal de fiscalización**

17 entidades federativas

Homologación leyes estatales de fiscalización con la normativa correspondiente a nivel federal

No se señala el inicio de la fiscalización el primer día hábil del año

- Tabasco

No estipulan entrega de informes individuales en al menos tres fechas distintas

- Tabasco y Zacatecas

Incluye disposición de elegir nuevo titular de la EFSL

- Baja California, Guerrero, Quintana Roo y Zacatecas

Homologación leyes estatales de fiscalización con la normativa correspondiente a nivel federal

12 de septiembre de 2017

15 entidades pendientes de promulgar nueva ley de fiscalización local

Encuesta sistemas locales anticorrupción

Información complementaria

Pueden no ser consistente a otras encuestas

Empleo de distintas metodologías y temas de análisis

II Reunión Comité Rector del SNF

1. Lineamientos para la mejora institucional en materia de fiscalización

2. Seguimiento a la aprobación y establecimiento de los Sistemas Locales Anticorrupción

3. Informe al Comité Coordinador del SNA sobre los avances en fiscalización de recursos federales y locales

4. Informe detallado del porcentaje de los procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme

5. Herramienta de Autoevaluación de la Integridad en el SNF

6. Informe de Avances sobre Contabilidad Gubernamental

7. Líneas de acción Generales y específicas del SNF para 2018

Artículo 38 LGSNA

- Integrantes SNF
- Informar avances fiscalización recursos federales y locales

"Avances"

- 1. Acciones desarrolladas relacionadas con el cumplimiento de acuerdos y objetivos del Comité Rector y los Grupos de Trabajo
- 2. Estadísticas de todos los integrantes del SNF respecto a las auditorías realizadas, acciones emitidas y estatus de observaciones

Mismo periodo acordado por los miembros

Propuesta de estructura Informe

- Introducción
- Retos de la fiscalización a nivel nacional
- Acciones desarrolladas en el SNF
- Fiscalización realizada por los integrantes del SNF
- Líneas de acción para 2018

I. Introducción

- Explicación sobre la responsabilidad de emitir el informe y resumen de su contenido.
- Redacción entre la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF).
- Del 4 al 8 de diciembre

II. Retos de la fiscalización a nivel nacional

- Áreas de oportunidad, riesgos, brechas existentes en el entorno que enfrentan los órganos de auditoría y fiscalización en el país.

- Que la ASF y la SFP, en conjunto con los integrantes del SNF de las entidades federativas definan una lista concreta de los principales elementos a considerar. Se sugiere que sea a través del levantamiento de una encuesta

- Del 10 al 22 de diciembre

III. Acciones desarrolladas en el SNF

- Cumplimiento de acuerdos y objetivos del Comité Rector y los Grupos de Trabajo.

- Integrar una síntesis que abarque las reuniones de los Grupos de Trabajo y del Comité Rector durante 2017. La redacción será responsabilidad de la SFP y la ASF.

- Del 8 al 19 de enero

IV. Fiscalización realizada por los integrantes del SNF

- Estadísticas sobre las auditorías realizadas, las acciones emitidas y el seguimiento correspondiente, respecto a un periodo por definirse.

- Que la ASF y la SFP, en conjunto con los integrantes del SNF de las entidades federativas definan las variables a reportarse y recopilen los datos correspondientes al periodo que se determine.

- Del 22 de enero al 22 de febrero

V. Líneas de acción para 2018

- Descripción de los objetivos específicos que deberán de cumplirse en el siguiente periodo.
- La redacción quedará a cargo de la SFP y la ASF, con base en lo acordado por el Comité Rector.
- Del 5 al 9 de febrero

II Reunión Comité Rector del SNF

1. Lineamientos para la mejora institucional en materia de fiscalización

2. Seguimiento a la aprobación y establecimiento de los Sistemas Locales Anticorrupción

3. Informe al Comité Coordinador del SNA sobre los avances en fiscalización de recursos federales y locales

4. Informe detallado del porcentaje de los procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme

5. Herramienta de Autoevaluación de la Integridad en el SNF

6. Informe de Avances sobre Contabilidad Gubernamental

7. Líneas de acción Generales y específicas del SNF para 2018

Comité Coordinador del SNA → informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de sus funciones y de la aplicación de políticas y programas en la materia

- **Artículo 113, fracción III, inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

- **Artículo 9, fracción VIII de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción**

Artículo 57 LGSNA

Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del SNA solicita a las entidades de fiscalización superior y los Órganos internos de control de los Entes públicos que presenten un informe detallado

El informe debe contener:

1.- El porcentaje de los procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme

2.- A cuánto ascienden, en su caso, las indemnizaciones efectivamente cobradas durante el periodo del informe

La Secretaría Ejecutiva estimó no solicitar a las entidades de fiscalización superior y a los Órganos internos de control de los Entes públicos información para el primer Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción correspondiente al año 2017

Poco tiempo para reportar procedimientos administrativos iniciados con la LGRA

- El Informe Anual del Comité Coordinador del SNA contiene los avances y resultados desde el 4 de abril del 2017, fecha de su instalación.
- La Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA) entró en vigor el 19 de julio del año 2017.
- En la LGRA se aprecian los plazos aproximados que pudiere durar el procedimiento para imponer sanciones (mínimo tres años).

Informe Anual del Comité Coordinador 2018

El Comité Coordinador solicitará a las entidades de fiscalización superior y los Órganos internos de control de los Entes públicos un informe detallado que contenga el porcentaje de los procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme y, a cuánto ascienden, en su caso, las indemnizaciones efectivamente cobradas a partir del ***4 de abril del 2017*** y hasta a **diciembre de 2018**.

Informe Anual del Comité Coordinador 2018

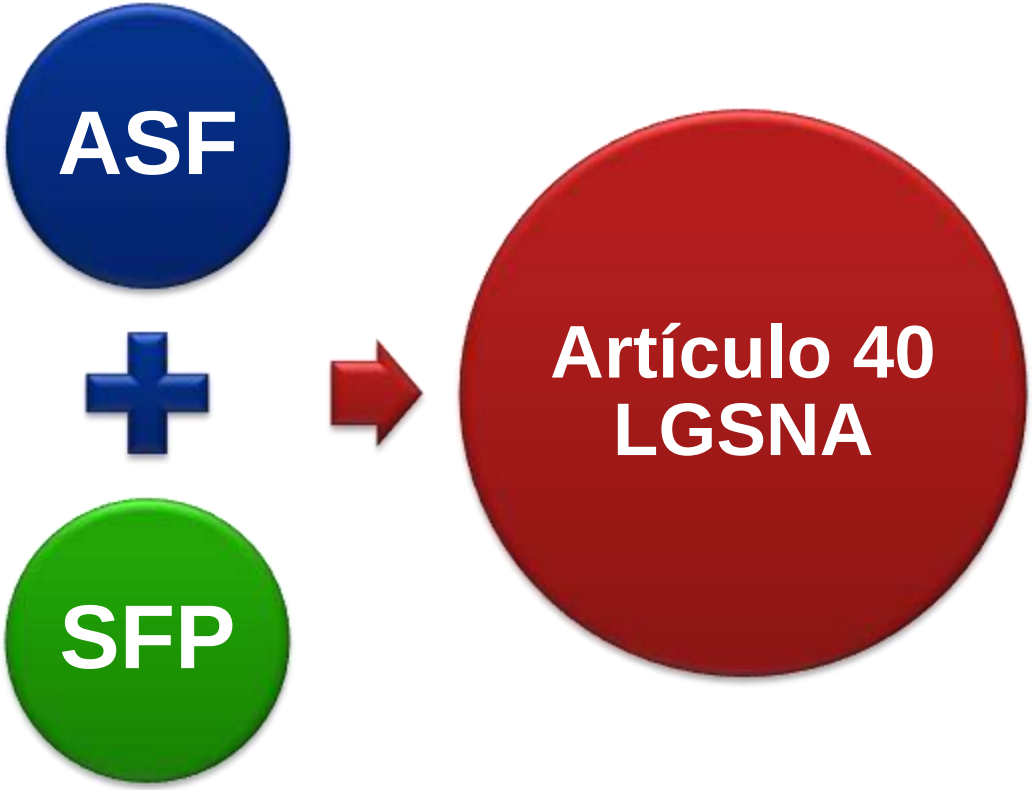

El Comité Rector del SNF ejecutará las siguientes acciones:
III. La integración e instrumentación de mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que en materia de fiscalización y control de recursos públicos generen las instituciones competentes en dichas materias.

II Reunión Comité Rector del SNF

1. Lineamientos para la mejora institucional en materia de fiscalización

2. Seguimiento a la aprobación y establecimiento de los Sistemas Locales Anticorrupción

3. Informe al Comité Coordinador del SNA sobre los avances en fiscalización de recursos federales y locales

4. Informe detallado del porcentaje de los procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme

5. Herramienta de Autoevaluación de la Integridad en el SNF

6. Informe de Avances sobre Contabilidad Gubernamental

7. Líneas de acción Generales y específicas del SNF para 2018

Into-SAINT

- Herramienta concebida originalmente como “SAINT” (acrónimo en inglés para “Autoevaluación de la Integridad”), por el Tribunal de Cuentas de los Países Bajos, en colaboración con el Ministerio del Interior y la Oficina de Integridad de la Ciudad de Ámsterdam.

- Creada para que las organizaciones del sector público en dicho país evaluaran tanto su vulnerabilidad, como su resiliencia a violaciones de la integridad, y pudieran mejorar su gestión de la integridad institucional.

- En 2010 se adaptó para ser utilizada por los miembros de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

- Permite a los organismos auditores realizar un análisis de riesgos con enfoque en integridad y evaluar el nivel de madurez de sus sistemas de control interno en la materia

- Facilita el cumplimiento de la **Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización 30** ***Código de Ética*****, 20** ***Principios de Transparencia y Rendición de Cuentas*** **y 12** ***El Valor y Beneficios de la Auditoría del Sector Público,*** así como los códigos de ética institucionales, los cuales establecen los estándares mínimos del comportamiento ético que todo funcionario público debe tener, principalmente como organismo auditor e impulsa que éstos lideren con el ejemplo.

Es autoevaluación, ya que es el propio personal quien, con apoyo de dos moderadores externos capacitados, evalúa a su institución en materia de integridad.

Taller con duración de tres días

Participa un grupo representativo de la institución evaluada o de un departamento/unidad en particular.

El objetivo del taller es aportar a la Alta Dirección sugerencias y recomendaciones que contribuyan a robustecer las medidas implementadas en la entidad en materia de integridad.

Relevancia

- La integridad no es un asunto exclusivo de aplicación de leyes y regulaciones (punto mínimo de partida), sino de responsabilidad moral, misma que recae en los funcionarios y es compartida con las organizaciones.
- La integridad es una precondición para que haya autoridad y confianza pública.
- *IntoSAINT* va más allá del ámbito ético, al contribuir al fortalecimiento de las instituciones que lo implementan, al mejorar la gobernanza pública y al crear capacidades institucionales.
- El marco de políticas que promueve *IntoSAINT*, no sólo muestra un enfoque sancionatorio, sino también de carácter preventivo; como se ha planteado es el espíritu del SNA.

- En el marco del Sistema Nacional de Fiscalización, la ASF dio marcha a la divulgación de la herramienta ante sus integrantes, al incluirse una presentación sobre *IntoSAINT* en el programa de la Tercera Reunión del SNF (23 de octubre de 2012).

- La ASF promovió la realización de talleres *IntoSAINT* por las 32 Entidades Fiscalizadoras Locales (EFL)

- En 2013 y 2014, se llevaron a cabo tres cursos de formación de moderadores

- A la fecha:
  - **31 EFL** han aplicado al menos un taller *IntoSAINT*
  - **26** de ellas han implementado la herramienta por segunda ocasión, e incluso **tres** ya realizaron un tercer taller.

Adaptación de la herramienta *IntoSAINT*

→ Propuesta de aplicación en secretarías o instancias homólogas encargadas del control interno

Materiales actualizados y aplicables para el sector público

Operable en todo el sector público (*SAINT*)

Estrategia para la implementación de la herramienta *SAINT* entre los miembros del SNF

Se hace partícipe a todo el personal sobre la importancia de la integridad

Se fomenta la propiedad colectiva de las medidas de integridad en toda la entidad

Se asegura la aplicabilidad y la conveniencia de las medidas según la organización autoevaluada

Riesgos en la implementación de la herramienta en el SNF

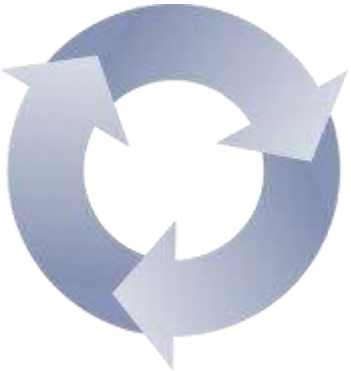

- Rotación del personal frecuente → se pierde personal capacitado (se requiere capacitación constante) y continuidad al seguimiento de recomendaciones y del Plan en general

- Implementación y seguimiento depende de la propia institución ya que es autoevaluación → compromiso del Titular de la institución autoevaluada

II Reunión Comité Rector del SNF

1. Lineamientos para la mejora institucional en materia de fiscalización

2. Seguimiento a la aprobación y establecimiento de los Sistemas Locales Anticorrupción

3. Informe al Comité Coordinador del SNA sobre los avances en fiscalización de recursos federales y locales

4. Informe detallado del porcentaje de los procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme

5. Herramienta de Autoevaluación de la Integridad en el SNF

6. Informe de Avances sobre Contabilidad Gubernamental

7. Líneas de acción Generales y específicas del SNF para 2018

1. Capacitación

2. Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable

3. Portal de Cuentas Públicas

4. Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada

1. Capacitación

100,056

funcionarios públicos

capacitados

Oct 2015

Nov 2017

Contabilidad Gubernamental	Práctica de Contabilidad Gubernamental	Disciplina Financiera	Índice de Información Presupuestal Municipal	Comunicación SEvAC (Periodos 2 y 3)
45,192	7,350	39,164	2,855	5,495

1. Capacitación

Diplomados	Ediciones	Alumnos
Contabilidad	5	45,192
Práctico contabilidad	1	7,350
Disciplina financiera	4	39,164
SEvAC	2	5,495
Seguimiento del IIPM	2	2,855
		100,056

1. Capacitación

Diplomados	Horas Curso	Horas Hombre acumuladas	Costo por Hora
Contabilidad	140	6,326,880	$1.89*
Práctico contabilidad	90	661,500	
Disciplina financiera	100	3,589,400	
SEvAC	50	274,750	
Seguimiento del IIPM	50	142,750	
Total		10,995,280	

*El costo por hora estimado es de $1.89. El servicio de plataforma de aprendizaje estará disponible hasta junio de 2018.

1. Capacitación

Esta capacitación fue galardonada con el Blackboard Catalyst Award 2017

En la categoría “Liderando el cambio”
Lugar: Nueva Orleans, Louisiana
Fecha: 26 de julio 2017.

El premio fue entregado por el CEO de Blackboard, Bill Ballhaus.

1. Capacitación

El modelo de capacitación fue expuesto en la conferencia "**México: modelo educativo para servidores públicos**" en el evento BBWorld 2017

Lugar: Nueva Orleans, Louisiana
Fecha: 27 de julio 2017.

Notas:

- Participaron 34 países
- +2,000 asistentes
- +900 instituciones educativas
- +185 exposiciones

2. Sistema de Evaluaciones de la Armonización contable

Antecedentes: Evaluación 2016

En diciembre de 2015 se estableció en la LGCG el mandato al CONAC de dar seguimiento a los avances de la armonización contable. ***(fluid survey)***

Encuestas	Evaluados	Grado de cumplimiento
Guías de Cumplimiento	32 Estados	93.4%
	2, 275 Municipios	75.3%
Título V de LGCG	32 Estados	92.0%
	2, 275 Municipios	27.6%
Consolidación *(cuenta pública armonizada)*	32 Estados	93.8%
	2, 197 Municipios	81.3%

Resultados publicados en su página

2. Sistema de Evaluaciones de la Armonización contable

Diferencias 2016/2017

Tema	Funcionalidades	Fluidsurveys	SEvAC
Usuarios	Número ilimitado de usuarios	×	✓
	Perfil por cada ente público	×	✓
	Diversidad de permisos *(administrador, EFSL, Consejos y entes públicos)*	×	✓
Encuestas	Número ilimitado de encuestas	×	✓
	Visión simultánea: EFSL-Consejos-Entes Públicos	×	✓
	Seguimiento de avances por ente público	×	✓
Bases de datos	Presentación de resultados de manera automática	×	✓
	Resultados por sección	×	✓
	Acumulación de base de datos para comparar con años anteriores	×	✓

2. Sistema de Evaluaciones de la Armonización contable

Diferencias 2016/2017

Tema	Funcionalidades	Fluidsurveys	SEvAC
Proceso	Manuales de usuario y de cada encuesta, metodología, estructura de los informes.	×	✓
	Tablero electrónico que muestra en qué fase se encuentra actualmente la revisión.	×	✓
	Administración de proceso *(definición inicio y final; fechas límites, aperturas por casos especiales, etc.)*	×	✓
Evidencia	Evidencia de cumplimiento	×	✓
	Posibilidad de valuación de evidencia por el ente	×	✓
Seguridad	Cifrado de información SSL (*Secure Sockets Layer*)	×	✓
	Antivirus y Firewall	×	✓
	Posibilidad de vincular con firma electrónica (2018)	×	✓

2. Sistema de Evaluaciones de la Armonización contable

SEVAC: Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable es la herramienta tecnológica que permite la realización de evaluaciones en línea.

Evaluados	Número
2º trim 2017	2,747
3er trim 2017	2,748
Estimación 2018	5, 762*

*Actual padrón SEvAC basado en información proporcionada en agosto de 2017 por SHCP.

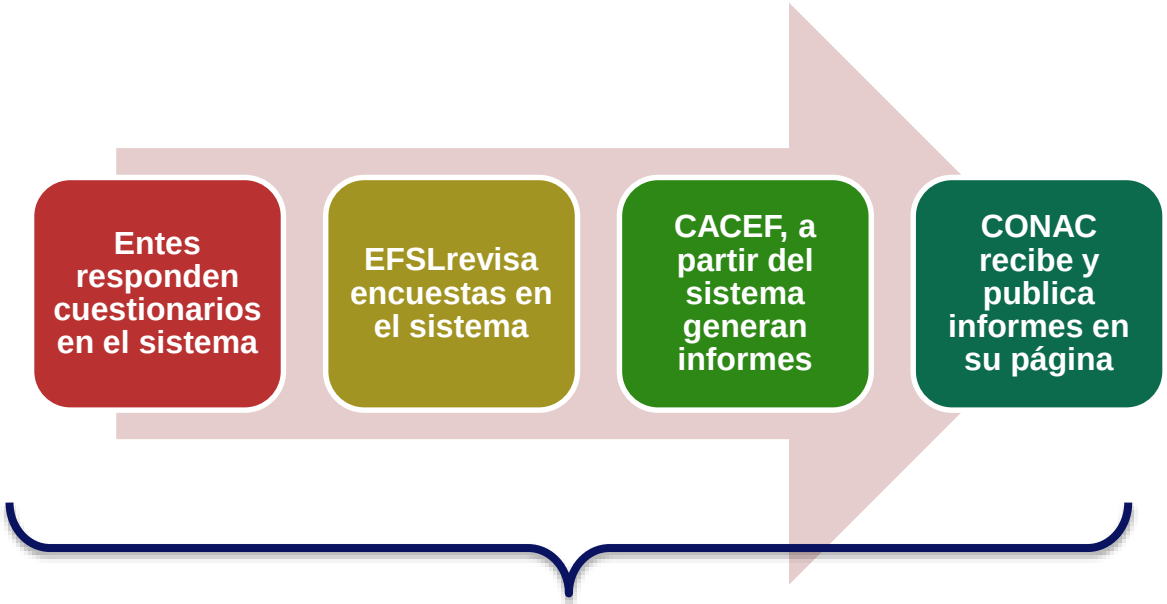

El **CONAC** dará seguimiento del proceso en forma concurrente

2. Sistema de Evaluaciones de la Armonización contable

Evaluación 2017, 2º trimestre

Situación actual:

Se cuenta con:

- 1 informe general nacional.
- 32 informes estatales.
- 2,747 informes individuales.

Se evaluó:

1. Cuenta Pública
2. Registros contables, presupuestarios y administrativos
3. Transparencia de título V (anual y del 2º trimestre del año; así como transparencia de estados financieros del 2º trimestre del año)

Promedio Estatal

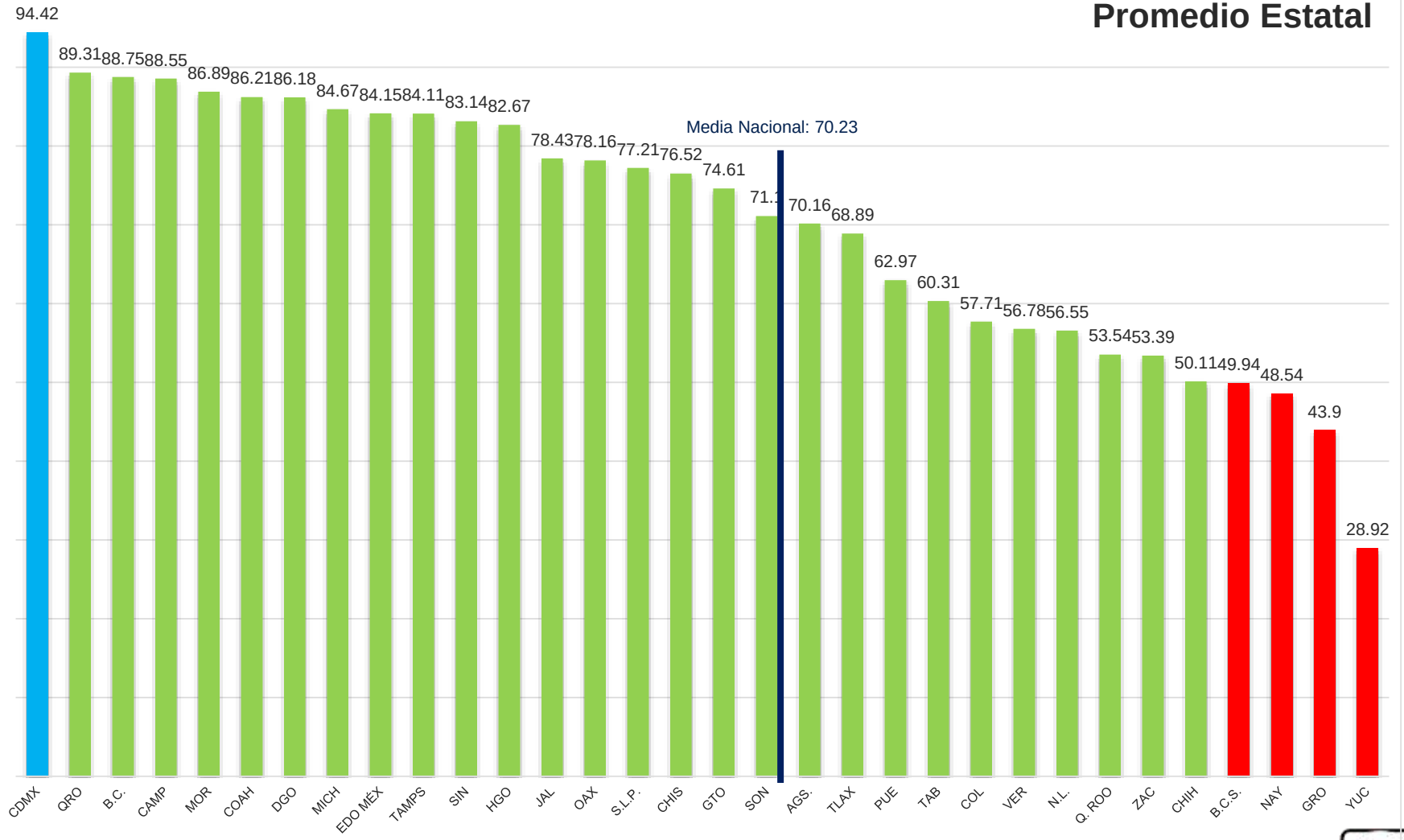

3. Portal de Cuentas Públicas

El Portal de Cuentas Públicas es una plataforma web que permite la formulación y almacenamiento de cuentas públicas a partir de balanzas de comprobación.

La herramienta se puso a disposición de las entidades públicas para su utilización desde 2015.

Beneficios

- Facilitar la generación y el alojamiento de cuentas públicas.
- Análisis de la información cargada en portal de cuentas públicas.
- Actualizaciones de la LGCG
- Apoyos: videos, tutoriales y Chat en línea.

Situación actual

- En proceso de cesión a CONAC.
- Se están complementando módulos como:
  - Disciplina financiera *
  - Análisis de información.
  - Seguridad, entre otros.

* *Estado de situación financiera detallado - LDF*
Informe Analítico de la Deuda y Otros Pasivos - LDF
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF
Balance presupuestario - LDF
Estado analítico de ingresos detallado - LDF
Estado analítico del presupuesto de egresos detallado - LDF
Proyecciones y Resultados de Ingresos y Egresos - LDF
Informe sobre estudios actuariales - LDF

3. Portal de Cuentas Públicas

El Portal de Cuentas Públicas es una plataforma web que permite la formulación y almacenamiento de cuentas públicas a partir de balanzas de comprobación.

Utilización del Portal de Cuentas Públicas

Cuentas Públicas 2015	Cuentas Públicas 2016
294	199

4. Sistema SIMCA
Registro derivado de la gestión

SiMCA genera registros presupuestales y contables en forma automática, derivados de los procesos de gestión

1.- Elaboración de la Ley de Ingresos

2.- Elaboración del Presupuesto de Egresos

3.- Adecuaciones al Presupuesto de Egresos e Ingresos

4.- Recaudación de ingresos

5.- Registro patrimonial

6.- Registro de contratos/pedidos (Gasto)

7.- Registro de compras directas (Gasto)

8.- Registro de obras

9.- Registro de deuda

10.- Registro de viáticos

11.- Registro de gastos a comprobar

4. Sistema SIMCA
Registro derivado de la gestión

SiMCA genera registros presupuestales y contables en forma automática, derivados de los procesos de gestión

Al día de hoy se ha instalado SiMCA en ciertas entidades federativas:

Estados	Instalados	Entregado cuenta pública
Hidalgo	7	6
Morelos	11	11
Coahuila	1	1
	19	18

Se han brindado más de 1, 500 servicios de consultoría a entidades federativas como: BCS, Campeche, Coahuila, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca y Yucatán.

5. Prospectiva

1. Capacitación

a. Actualizaciones a los diplomados y cursos en línea.

b. Sentar las bases para la certificación en contabilidad gubernamental.

5. Prospectiva

2. SEvAC

a. Actualización de manuales de revisión – incorporando recomendaciones de las EFSL.

b. Asignación de recursos para seguimiento de la plataforma

i) Personal de seguimiento permanente.

ii) Costo de hospedaje de información en el sistema, debido a que se espera poder incorporar a paraestatales y paramunicipales en 2018.

c. Vinculación con opinión de la LDFEM

II Reunión Comité Rector del SNF

1. Lineamientos para la mejora institucional en materia de fiscalización

2. Seguimiento a la aprobación y establecimiento de los Sistemas Locales Anticorrupción

3. Informe al Comité Coordinador del SNA sobre los avances en fiscalización de recursos federales y locales

4. Informe detallado del porcentaje de los procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme

5. Herramienta de Autoevaluación de la Integridad en el SNF

6. Informe de Avances sobre Contabilidad Gubernamental

7. Líneas de acción generales y específicas del SNF para 2018

Líneas Generales

- 1. Normas profesionales
- 2. Control interno
- 3. Creación de capacidades
- 4. Intercambio de información
- 5. Interacción con el Sistema Nacional Anticorrupción

eas Específicas

1. Normas profesionales

1.1 Iniciar la implementación del Debido Proceso aprobado en 2017, a través de la revisión del contenido normativo

2. Control interno

2.1. Adaptación y adopción del MICI aprobado en 2017

2.2. Promoción y concientización del MICI

Líneas Específicas

3 Creación de capacidades

- 3.1. Lanzamiento del programa conjunto de capacitación
- 3.2. Detección de necesidades de capacitación entre los miembros del SNF
- 3.3. Ejecución de las primeras actividades conjuntas de capacitación
- 3.4. Implementación de la Herramienta de Autoevaluación de la Integridad entre los miembros del SNF
- 3.5. Certificación profesional en auditoría gubernamental a nivel nacional

Líneas Específicas

Elaboración del mapa de fiscalización a nivel nacional

Propuesta de la estructura de la Plataforma del SNF

Definición de mecanismos para el intercambio permanente de información entre los integrantes del SNF

Propuesta formal de la primera versión de la Plataforma del SNF a presentarse ante el Comité Coordinador del SNA

4. Intercambio de información

Líneas Específicas

5. Interacción con el SNA

- **5.1. Detección de brechas legales y normativas de los integrantes del SNF**
- **5.2. Análisis del establecimiento de los Sistemas Locales Anticorrupción**
- **5.3. Identificación permanente de los insumos que serán requeridos para la integración del informe que se debe presentar al Comité Coordinador del SNA**
- **5.4. Propuesta de mecanismo para la atención de denuncias ciudadanas**

Mayor información

www.snf.org.mx